



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 2943

VALLENAR,

12 JUN 2013

VISTOS

- G.Mail de fecha 10 de Junio de 2013 de Director(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiuyuyo, el día Viernes 14 de Junio 2013:

- Don Daylan Ramos Ariño	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Oditza Brown Fernández	Enfermera
- Doña Verónica Olmedo Morales	Técnico de Salud
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2106
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIRIAM CAMPULLAY PASTÉN
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/
- NFR/MCP/CRT/ORN/vmd

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275